Emmanuel TRENTINO MARTIRE Vicepresidente 2º Poder Legislativo

# La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, . Antártida e Islas del Atlántico Sur

# RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 110/22, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN Nº

Andrea RODRIGUEZ Prosecre aria Legislativa

PODER LEGISLATIVO

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS

Provincia de Tierra del Fuego,

PODER LEGISLAT Antartida e Islas del Atlantico Sur

1 9 ABR 2022

MESA DE ENTRADA

República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 18 ABR 2022

VISTO la Resolución de Cámara Nº 009/22, dada en Sesión Ordinaria el día 25 de Febrero de 2022; Y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la misma se conforman las Comisiones Especiales para el presente Periodo Legislativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que por Nota Nº 103/22 - Letra: ETM, el Sr. Legislador Emmanuel TRENTINO MARTIRE, solicita se designe como miembro suplente del Consejo Provincial Medio Ambiente, establecida por Ley Provincial N° 55, a la Sra. Legisladora Mónica Mabel ACOSTA.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

#### POR ELLO:

ES COPIA

DFL ORIG

# EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como miembro suplente del Consejo Provincial Medio Ambiente, establecida por Ley Provincial Nº 55, a la Sra. Legisladora Mónica Mabel ACOSTA; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Notificar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0110/22

Damian Alberto ( Vicepresidente 1º

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas